

**Sesión Ordinaria**  
**H. LXX Legislatura del Congreso del Estado**  
**Primer año de Ejercicio Constitucional**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Marzo 12 de 2025**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:35) once horas con treinta y cinco minutos, del día (12) doce de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios: Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Blasa Doralia Campos Rosas, Carlos Chamorro Montiel, Bernabé Aguilar Carrillo, Ana María Durón Pérez, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Ernesto Abel Alanís Herrera, Mayra Rodríguez Ramírez, Otniel García Navarro, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y Ezequiel García Torres.

Presidenta: Buenos días compañeras y compañeros Diputados, Sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del Estado en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional del día 12 de marzo de 2025.

Presidenta: Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos de este Honorable Congreso del Estado aperturar el sistema de registro para que las Diputadas y los Diputados inscriban su asistencia, tienen para ello hasta tres minutos.

Presidenta: En este momento se cierra el registro de asistencia y se le solicita al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente nos da a conocer el número de Diputadas y Diputados presentes.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenos días Diputados, con el permiso de la mesa directiva, le informo que se recibió tarjeta de los Diputados José Osbaldo Santillán Gómez y Celia Daniela Soto Hernández, en lo cual de conformidad con el artículo 44, fracción décimo tercera de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, solicitan a la presidencia de la mesa directiva que le sea justificada su inasistencia, tenemos 23 Diputados, así que tenemos quorum, es cuánto.

| <b>Diputado.</b>                  | <b>Asistencia.</b> |
|-----------------------------------|--------------------|
| Alejandro Mojica Narvaez          | Si.                |
| Sughey Adriana Torres Rodríguez   | Si.                |
| Noel Fernández Maturino           | Si.                |
| Celia Daniela Soto Hernández      | Justificada        |
| Fernando Rocha Amaro              | Si.                |
| Gabriela Vázquez Chacón           | Si.                |
| Héctor Herrera Núñez              | Si.                |
| Sandra Lilia Amaya Rosales        | Si.                |
| Georgina Solorio García           | Si.                |
| Alberto Alejandro Mata Valadez    | Si.                |
| Octavio Ulises Adame de la Fuente | Si.                |
| Nadia Monserrat Milán Ramírez     | Si.                |
| Blasa Doralia Campos Rosas        | Si.                |
| José Osbaldo Santillán Gómez      | Justificada        |
| Carlos Chamorro Montiel           | Si.                |
| Bernabé Aguilar Carrillo          | Si.                |
| Ernesto Abel Alanís Herrera       | Si.                |
| Ana María Durón Pérez             | Si.                |
| Delia Leticia Enríquez Arriaga    | Si.                |
| Ezequiel García Torres            | Si.                |

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Otniel García Navarro                 | Si. |
| Verónica González Olguín              | Si. |
| Cynthia Montserrat Hernández Quiñones | Si. |
| María del Rocío Rebollo Mendoza       | Si. |
| Mayra Rodríguez Ramírez               | Si. |

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, y habiendo quorum legal se abre la sesión. (campana)

Presidenta: Informo a la asamblea que los asuntos a tratar en la presente sesión se encuentran contenidos en la gaceta parlamentaria, la cual puede ser consultada desde sus lugares y a través de los medios electrónicos.

Presidencia: Esta presidencia solicita la dispensa de lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 11 de marzo de 2025.

Presidenta: Se somete a votación para su aprobación en forma económica mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para emitir su voto, les recuerdo que estamos votando la dispensa de lectura de las actas de las sesiones anteriores, por favor, habilitar a la Diputada Mayra Rodríguez, al Diputado Alejandro Mojica.

Presidenta: Se cierra el registro de votación y le solicito al Diputado Mojica el sentido de su voto en la dispensa de lectura, Diputada Mayra Rodríguez el sentido de su voto, Diputada Verónica González.

Presidenta: Y solicito a el Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente dé a conocer el número de votos en este recuento.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva compañeros, le informo que tenemos 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto.

| <b>Nombre del Diputado.</b>           | <b>Sentido del voto.</b> |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Alejandro Mojica Narvaez              | Favor                    |
| Sughey Adriana Torres Rodríguez       |                          |
| Noel Fernández Maturino               |                          |
| Celia Daniela Soto Hernández          |                          |
| Fernando Rocha Amaro                  |                          |
| Gabriela Vázquez Chacón               |                          |
| Héctor Herrera Núñez                  | Favor                    |
| Sandra Lilia Amaya Rosales            | Favor                    |
| Georgina Solorio García               |                          |
| Alberto Alejandro Mata Valadez        |                          |
| Octavio Ulises Adame de la Fuente     |                          |
| Nadia Monserrat Milán Ramírez         |                          |
| Blasa Doralia Campos Rosas            | Favor                    |
| José Osbaldo Santillán Gómez          |                          |
| Carlos Chamorro Montiel               | Favor                    |
| Bernabé Aguilar Carrillo              | Favor                    |
| Ernesto Abel Alanís Herrera           | Favor                    |
| Ana María Durón Pérez                 | Favor                    |
| Delia Leticia Enríquez Arriaga        | Favor                    |
| Ezequiel García Torres                | Favor                    |
| Otniel García Navarro                 |                          |
| Verónica González Olguín              | Favor                    |
| Cynthia Montserrat Hernández Quiñones |                          |
| María del Rocío Rebollo Mendoza       | Favor                    |
| Mayra Rodríguez Ramírez               | Favor                    |

Presidenta: Gracias Diputado, se aprueba la solicitud de dispensa de lectura y pregunto a las y los Diputados si existe alguna aclaración o modificación que deseen realizar a las actas cuya lectura se ha omitido.

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica a través del sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto, favor de apertura del sistema de la Diputada Georgina Solorio, así como la Diputada Gaby Vázquez Chacón.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación, le pregunto a la Diputada Georgina Solorio el sentido de su voto, a favor gracias.

Presidenta: Y le solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, nos dé a conocer el número de votos registrados y el sentido de los mismos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto, Presidenta.

| <b>Nombre del Diputado.</b>           | <b>Sentido del voto.</b> |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Alejandro Mojica Narvaez              |                          |
| Sughey Adriana Torres Rodríguez       |                          |
| Noel Fernández Maturino               |                          |
| Celia Daniela Soto Hernández          |                          |
| Fernando Rocha Amaro                  |                          |
| Gabriela Vázquez Chacón               |                          |
| Héctor Herrera Núñez                  | Favor                    |
| Sandra Lilia Amaya Rosales            | Favor                    |
| Georgina Solorio García               | Favor                    |
| Alberto Alejandro Mata Valadez        | Favor                    |
| Octavio Ulises Adame de la Fuente     | Favor                    |
| Nadia Monserrat Milán Ramírez         |                          |
| Blasa Doralia Campos Rosas            | Favor                    |
| José Osbaldo Santillán Gómez          |                          |
| Carlos Chamorro Montiel               | Favor                    |
| Bernabé Aguilar Carrillo              | Favor                    |
| Ernesto Abel Alanís Herrera           | Favor                    |
| Ana María Durón Pérez                 | Favor                    |
| Delia Leticia Enríquez Arriaga        | Favor                    |
| Ezequiel García Torres                | Favor                    |
| Otniel García Navarro                 |                          |
| Verónica González Olguín              | Favor                    |
| Cynthia Montserrat Hernández Quiñones |                          |
| María del Rocío Rebollo Mendoza       | Favor                    |
| Mayra Rodríguez Ramírez               | Favor                    |

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Secretario, se aprueban pues las actas de las sesiones anteriores.

Presidenta: Y pasamos a la lista de la correspondencia oficial recibida, para lo cual le solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín de lectura de la misma.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Muy buen día, con el permiso de la mesa directiva, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida por esta Honorable Legislatura del Estado Durango, hoy 12 de marzo del 2025.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. DGPL. 66-II-I-341.- Enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el cual remiten la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. 0001.- Enviado por el C. Prof. Jesús Valles Banderas, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 73, mediante el cual informan sobre proyectos de propuestas "Basura Electrónica".

Presidenta: Solicito se le dé lectura a dicho documento y queda a disposición de los integrantes de esta Legislatura en la Secretaría de Servicios Legislativos.

Presidenta: Y aprovecho, si me permiten, para darle la bienvenida a los alumnos destacados de la Escuela Secundaria Técnica número 73, son alumnos de

primero, segundo y tercer grado de secundaria, con calificación de 10, bienvenidos y gracias por su propuesta, se va a dar lectura de la misma aquí por parte de la Secretaria, por si gustan tomar asiento, adelante Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con su permiso Presidenta, Diputadas y Diputados de la Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, presentes. Con el debido respeto los saludamos, esperando se encuentre bien al momento que les llegue esta información, la propuesta se basa en el proyecto que estamos organizando los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 73, del campo formativo de lo humano y lo comunitario, el cual es llevar a cabo un proyecto sobre la problemática que implica la basura y sus consecuencias. Decidimos como tema de nuestro proyecto, uno de los problemas más peligrosos e importantes de nuestros tiempos y más dañino que la basura, PET, el cual es la basura electrónica. La basura electrónica se diferencia de los otros desechos por su nivel de toxicidad, ya que los aparatos electrónicos son altamente contaminantes y dañinos por sus compuestos. Estos ocasionan varios daños a los humanos, como al ambiente y al ecosistema, esto repercute mucho en la vida cotidiana y en sus necesidades primarias, como salud, alimentación, etcétera. Otro factor muy importante es la poca relevancia que se le da, haciendo que las personas tiren sus aparatos electrónicos en cualquier sitio, al no saber cómo tratar con este tipo de desechos y también subestimado los contaminantes que pueden ser y su capacidad para contaminar el espacio y el ambiente. Ya teniendo explicado el problema, nuestra propuesta consiste en que los aparatos electrónicos, en el momento de su compra, se les agregue un porcentaje del 10% al valor de dichos productos electrónicos y al momento de que su vida útil acabe, llevarlo a un centro de reciclaje electrónico, donde se devolverá el 10% que fue impuesto. El producto será nuevamente desmantelado para la

fabricación de otro producto, sin importar las condiciones del objeto o daños que tenga. Aunque parezca exagerado el impuesto, la realidad es que es momento de tomar decisiones que realmente empiecen a lograr cambios significativos. Una sola botella de plástico puede contaminar hasta más de 1.5 litros de agua, aunque es una cantidad mínima en comparación a lo que puede llegar a contaminar un celular. Un solo celular puede llegar a contaminar hasta 13 mil litros de agua, siendo hasta más de 8 mil veces más peligroso. Por estas comparaciones es porque hemos decidido llevar a cabo este proyecto y con el ritmo alarmante de crecimiento que lleva a este problema, 7 a 9 kilos de basura electrónica por ciudadano mexicano y multiplicándolo por los 120 millones de habitantes, nos da que al año en México se producen alrededor de 84 mil 80 toneladas de basura electrónica, siendo este el tercer país más contaminante en términos de basura electrónica. Sin otro particular, nos despedimos de ustedes esperando y nuestra propuesta sea difundida a la brevedad posible en el pleno del Congreso y así ser parte de los cambios importantes que ustedes realizan en beneficio de nuestro Durango. Signado por Morales Torres Nathalia, Hernández Cabada Axel, Aguirre Ortiz Diana Camila, Córdoba Castañeda Kevin Manuel, Ontiveros Sarabia Jackshiri Sarahit, Rivas Niebla Andrei y el Profesor Jesús Valles Banderas, director de la Escuela Secundaria Técnica Número 73, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria, esta propuesta que realizan los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica Número 73, se turna a la Comisión de Ecología.

Presidenta: Y continuando con el orden del día, en virtud de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación", por la que se adiciona el artículo 334 Ter

al Capítulo VI denominado “Uso Indevido de Atribuciones y Facultades” del Código Penal del Estado Libre y soberano de Durango.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLAN**, integrantes de la “Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación”, de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 **del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, con base en la siguiente;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En la actualidad, uno de los mayores obstáculos que enfrenta nuestro sistema político es la corrupción, que no solo disminuye la confianza ciudadana en las instituciones, sino que también debilita el proceso democrático y fomenta prácticas que desvirtúan la verdadera esencia de la representación popular, socavando el principio fundamental de que el poder debe emanar del pueblo y ser ejercido para el bienestar colectivo.

A través de prácticas corruptas, se distorsionan los procesos electorales, y se favorecen intereses particulares, lo que lleva a que los cargos públicos sean ocupados no por los más capacitados ni con mayor preparación, sino por aquellos que tienen más poder, influencias o, en su peor expresión, dinero para sobornar.

Esta situación representa una amenaza directa al fortalecimiento de nuestra democracia y a la construcción de un gobierno que verdaderamente esté al servicio del pueblo. El pueblo mexicano merece, y tiene derecho, a que los cargos públicos sean ocupados por personas con la preparación, el compromiso y la ética necesarios para desempeñar sus funciones. Es inaceptable que las decisiones sobre quiénes deben representar al pueblo estén determinadas por factores ajenos al mérito, como el dinero o la manipulación de influencias.

La venta de candidaturas, una práctica ampliamente conocida pero lamentablemente tolerada en diversos sectores del sistema político, es una manifestación clara de corrupción, que debe ser erradicada con urgencia.

No podemos permitir que los intereses personales, económicos o de grupos reducidos sigan condicionando el acceso a cargos de elección popular.

Garantizar la transparencia, la equidad y la honestidad en los procesos electorales es, por lo tanto, una cuestión fundamental para que la voluntad popular se exprese de manera libre y auténtica, sin manipulaciones que alteren el proceso democrático.

Desde que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, inició con el movimiento de MORENA en el 2011, se centró en principios que nos permitan alcanzar el ideal de vivir en una sociedad mejor, más justa e igualitaria. Dando siempre en sus discursos el mensaje de: **cero tolerancias a la corrupción**, y marcando un parteaguas en su gobierno para su erradicación en nuestro país.

En este marco, no se tolerará ninguna manifestación de corrupción ni dentro ni fuera de nuestras filas. Este es el momento de reforzar las leyes y hacerlas más estrictas, con el fin de asegurar que ningún individuo, independientemente de su poder o influencia, pueda vender una candidatura a cambio de favores personales o beneficios económicos.

El delito de venta de candidatura es un crimen que no solo afecta la integridad del sistema electoral, sino que también pone en peligro la legitimidad del mandato de aquellos que resulten electos mediante estas prácticas ilícitas. Por ello, quienes integramos la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, proponemos tipificar y sancionar de manera clara y contundente a quienes, teniendo influencia o poder de decisión en el proceso electoral, promuevan o faciliten la venta de candidaturas a cambio de un beneficio personal.

Nuestra propuesta busca establecer que la persona que, teniendo la capacidad para designar candidatos a un cargo de elección popular, realice dicha designación obteniendo un beneficio económico o un favor personal, será considerada responsable de un delito de venta de candidatura. Las sanciones serán claras y severas, con penas que van de una multa de cincuenta a doscientas cuotas y una pena privativa de libertad de uno a siete años.

Si la persona implicada fuera un servidor público, la pena se incrementará hasta el doble, además de la destitución inmediata del cargo y la inhabilitación temporal o permanente para ocupar cualquier cargo público, como una medida ejemplar de nuestra postura ante la corrupción.

La presente iniciativa no solo refuerza el marco normativo para combatir prácticas corruptas, sino que también responde al compromiso irrenunciable que MORENA tiene con el pueblo de México.

Con la Cuarta Transformación, encabezada por nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no habrá espacio para quienes busquen lucrar con el proceso electoral ni para quienes violen el principio de equidad en las elecciones. Esta reforma es un paso más hacia un país donde la honestidad y la justicia sean los pilares de la política.

Por las razones expuestas, las y los diputados integrantes de la "Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación", nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL**

**ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO  
DECRETA:**

**ÚNICO:** Se adiciona el artículo 334 Ter al Capítulo VI denominado “Uso Indebido De Atribuciones Y Facultades” del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 334 Ter.- Comete el delito de venta de candidatura a un cargo de elección popular, la persona que, teniendo la influencia o la toma de decisión para designar candidatos dentro del proceso electoral, lo hagan obteniendo a cambio un beneficio económico o un favor personal.**

**Se le impondrá una multa de cincuenta a doscientas cuotas y de uno a siete años de prisión a quien incurra en la conducta señalada en el párrafo anterior.**

**Si la persona fuere servidor público la pena se incrementará hasta el doble y se impondrá la destitución y la inhabilitación temporal o permanente para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**TERCERO.** Los Ayuntamientos en un plazo no mayor a 100 días hábiles, deberá expedir o adecuar su reglamentación para dar cumplimiento al artículo 20 Bis.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 11 de Marzo 2025.**

**DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA**

**DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA  
VALADEZ**

**DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE**

**DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ**

**DIP. BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**

**DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA**

**DIP. CINTHIA MONSERRAT HERNANDEZ  
QUIÑONEZ**

**DIP. JOSE OSBALDO SANTILLAN  
GOMEZ**

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, hasta por 10 minutos, para que haga la presentación de dicha iniciativa, adelante Diputada.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, hoy nos encontramos aquí para dar un paso más en la lucha con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum pardo. Ha emprendido en contra de la corrupción, una lucha que se refleja en reformas como las que ya ha aprobado en materia de nepotismo y reelección. En este momento histórico, la corrupción sigue siendo uno de los mayores enemigos de nuestro país. Es un obstáculo que no sólo destruye la confianza de la ciudadanía en las instituciones, sino que también debilita la base de nuestra democracia. La corrupción envenena los procesos electorales, distorsiona la voluntad del pueblo y favorece los intereses de unos pocos, en perjuicio de la mayoría. Parte fundamental de nuestro movimiento ha sido trabajar incansablemente para eliminar las prácticas que desvirtúan la verdadera esencia de la representación popular, socavando el principio fundamental de que el poder debe emanar del pueblo y ser ejercido para el estar del mismo, no para el enriquecimiento de unos cuantos. Nuestro sistema político mexicano ha sufrido durante décadas las consecuencias de las prácticas corruptas, que han marcado las decisiones más

importantes de nuestro país. En muchas ocasiones, los cargos públicos son ocupados no sólo por los más capacitados ni con mayor preparación, sino por aquellos que tienen más poder, influencias o, en su peor expresión, dinero para sobornar. Esto representa una amenaza directa a la democracia y a la construcción de un gobierno que realmente esté al servicio de la gente. Este es el momento de reforzar nuestras leyes y hacerlas más estrictas. El pueblo de Durango merece un gobierno honesto, no podemos permitir que los intereses personales, económicos o de grupos reducidos sigan condicionando el acceso a cargos de elección popular. Es inaceptable que las decisiones sobre quienes deben representarnos estén determinadas por favores ajenos al mérito, la venta de candidaturas es una práctica lamentable tolerada en diversos sectores del sistema político, es un claro ejemplo de corrupción que debe ser erradicado con urgencia. Vienen tiempos electorales y este es el momento para fortalecer el compromiso con la transparencia en los procesos. Hoy más que nunca debemos garantizar que las elecciones se lleven a cabo con honestidad, transparencia y equidad para que la voluntad del pueblo se exprese de manera libre y auténtica sin manipulaciones ni intervenciones externas. Recordamos un lamentable hecho en las elecciones pasadas, hemos sido testigos de cómo se filtraron unas listas del PRIAN en Coahuila, en las que se negociaban candidaturas, plazas, nombramientos y se acomodaban posiciones de acuerdo con los intereses de unos cuantos, sin tomar en cuenta la verdadera voluntad de nuestra gente, ni los requisitos y procedimientos de designación que marca la ley. Esta práctica es completamente inaceptable y Morena la rechaza tajantemente, no permitiremos que los acuerdos bajo la mesa sigan prevaleciendo sobre el mandato del pueblo y sobre los principios de justicia y democracia. La compra de candidaturas no continuará manchando los procesos electorales. Defendamos un sistema electoral transparente, donde las personas con capacidad, ética y compromiso sean las

que lleguen a los cargos de elección popular. Por lo anterior, quienes integramos la coalición parlamentaria Cuarta Transformación, proponemos tipificar y sancionar de manera clara y contundente la venta de candidaturas. Todos aquellos que teniendo la capacidad de designar candidatos a un cargo de elección popular, utilicen su poder para obtener un beneficio personal o económico, deben enfrentar las consecuencias. La venta de candidaturas no sólo atenta con la integridad del sistema electoral, sino que pone en peligro la legitimidad del mandato que aquellos resultan electos mediante estas prácticas ilícitas. Esta iniciativa de Ley propone sanciones claras y severas, con penas que van de una multa de 50 a 200 cuotas y una pena privativa de la libertad de 1 a 7 años. Y si quien incurre en estos actos es un servidor público, la pena será duplicada, con la destitución inmediata del cargo y la inhabilitación para ocupar otro puesto público. Esta propuesta es parte de nuestro compromiso irrenunciable con nuestros duranguenses, con la Cuarta Transformación no habrá espacio para quienes busquen lucrar con el proceso electoral, ni para quienes violen el principio de equidad en las elecciones. Durango es donde existe la honestidad, la transparencia y la justicia, para que sean pilares de nuestra política. Así que compañeras y compañeros, hago un llamado para que acompañen y apoyen esta iniciativa, estamos en el momento adecuado para fortalecer nuestras leyes, ser tajantes con la corrupción y garantizar que el poder siempre esté al servicio de la gente. La transparencia no es sólo una exigencia del pueblo, sino una necesidad fundamental para el buen funcionamiento de nuestra democracia. Por su atención es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, esta iniciativa se turna a la Comisión de Justicia.

Presidenta: Y le solicito se aperture el sistema para los Diputados Noel Fernández, Fernando Rocha, Cynthia Montserrat Hernández y de igual forma al grupo de personas que nos hacen el favor, acompañarnos del lado izquierdo, solicitar que guarden silencio a este pleno, también los de este lado, por favor, señores asesores, les solicito por favor bajen el tono de la voz, realmente no se escuchaba la participación de la compañera y guarden el debido respeto gracias.

Presidenta: Continuando con el orden del día, toca el turno de la presentación de iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes y un párrafo cuarto al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, en materia de reconocimiento a deportistas duranguenses destacados.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Quienes suscribimos, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable soberanía popular, la presente **INICIATIVA con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona fracción II recorriéndose las subsecuentes y un párrafo cuarto al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, en materia de reconocimiento a deportistas duranguenses destacados,** todo en base la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte no sólo es una actividad lúdica que realiza el cuerpo y el espíritu que tiene su máxima manifestación en los Juegos Olímpicos, campeonatos mundiales, panamericanos y centroamericanos, sino que constituye también un derecho humano, ya expresamente reconocido en algunos países dentro de los que se encuentra México y en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO.

El derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y, la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide con una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz.

Sin embargo, este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los niveles de gobierno, Federación, entidades federativas, los Municipios, quienes tienen deberes no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla y promoverla, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobra en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, asimismo, debe comprender a las mujeres y a los hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago, e incentivar a quienes destaquen a nivel nacional e incluso internacional. En ese sentido, dentro de la atención a deportistas destacados de nuestra entidad, la presente iniciativa busca seguir fortaleciendo los estímulos económicos por logros, tratando de manera igualitaria con inclusión y equidad para todo tipo de deportistas que ponen en alto el nombre de nuestra entidad, esto es:

A los deportistas duranguenses que hubieren competido oficialmente, representando a México, se les otorgará por parte del Gobierno del Estado, una pensión mensual de acuerdo a lo siguiente:

- En juegos Olímpicos y Paralímpicos una pensión mensual de hasta cien veces la Unidad de Medida y Actualización
- En campeonatos mundiales una pensión mensual de hasta noventa veces la Unidad de Medida y Actualización.
- En Juegos Panamericanos una pensión mensual de hasta ochenta veces la Unidad de Medida y Actualización.
- En Juegos Centroamericanos una pensión mensual de hasta sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización.

Por todo lo anterior, es que los iniciadores consideramos necesarias la adición que se prevé en la presente iniciativa que a la letra dispone:

---

### LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO

---

#### TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 67. A los deportistas duranguenses que hubieren competido oficialmente, representando a México, se les otorgará por parte del Gobierno del Estado, una pensión mensual de acuerdo a lo siguiente:

I. En juegos Olímpicos y Paralímpicos una pensión mensual de hasta cien veces la Unidad de Medida y Actualización.

II. En Juegos Panamericanos una pensión mensual de hasta ochenta veces la Unidad de Medida y Actualización.

III. En Juegos Centroamericanos una pensión mensual de hasta sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización.

La pensión a que se refiere la fracción I de este artículo será otorgada de manera vitalicia a aquellos deportistas que obtengan medalla en dichas competencias, para el resto de los competidores se estará a lo dispuesto por el reglamento respectivo.

Para el otorgamiento, suspensión o revocación de las pensiones, se estará a lo que determine el reglamento correspondiente.

El Instituto promoverá y gestionará la constitución de fideicomisos destinados al otorgamiento de las pensiones a que hace referencia el presente artículo.

#### TEXTO PROPUESTO

ARTÍCULO 67. A los deportistas duranguenses que hubieren competido oficialmente, representando a México, se les otorgará por parte del Gobierno del Estado, una pensión mensual de acuerdo a lo siguiente:

I . . .

**II. En campeonatos mundiales una pensión mensual de hasta noventa veces la Unidad de Medida y Actualización.**

III. . .

IV. . .

. . .

. . .

. . .

**Se garantiza el acceso de estos estímulos en las mismas condiciones, a las niñas y niños, jóvenes, mujeres y a los hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, con el único requisito de solicitar la pensión por escrito a la autoridad deportiva estatal y acreditar fehacientemente con documentación oficial y evidencia su participación en cualquiera de ellas.**

Pero, además, la presente busca garantizar el acceso de estos estímulos en las mismas condiciones, a las mujeres y a los hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, con el único requisito de solicitar por escrito la pensión a la autoridad deportiva estatal y acreditar fehacientemente con documentación y evidencia oficial su participación en cualquiera de ellas, independientemente el año de la competencia.

En virtud de lo anterior, y por los razonamientos y fundamentos expuestos, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, siguiente iniciativa con:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Único. – Se adiciona fracción II recorriéndose las subsecuentes y párrafo cuarto al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango**

ARTÍCULO 67. ...

I. ...

II. En campeonatos mundiales una pensión mensual de hasta noventa veces la Unidad de Medida y Actualización.

III. ...

IV. ...

...

...

...

Se garantiza el acceso de estos estímulos en las mismas condiciones, a las niñas y niños, jóvenes, mujeres y a los hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, con el único requisito de solicitar la pensión por escrito a la autoridad deportiva estatal y acreditar fehacientemente con documentación oficial y evidencia su participación en cualquiera de ellas.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 11 días del mes de marzo del dos mil veinticinco.

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES  
RODRÍGUEZ**

**DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO**

**DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ**

**DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO  
MENDOZA**

**DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**

Presidenta: Y se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que haga dicha presentación.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenos días a todas y a todos los presentes, con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, el deporte no es sólo una actividad lúdica que realiza el cuerpo y el espíritu, y que tiene su máxima manifestación en los Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales, Panamericanos y Centroamericanos, sino que constituye también un derecho humano, ya expresamente reconocido en algunos países, dentro de los que se encuentra México y desde luego la Carta Internacional de Educación Física y Deporte de la UNESCO. El derecho al deporte es interdependiente, esto es, que guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide en la dimensión individual, sino que sobre todo de manera colectiva juega un papel fundamental para poder promover una cultura sana, valores, armonía, una alta autoestima y una relación armónica con los demás. Esto es, de forma integral, una cultura de paz. Sin embargo, este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los niveles de gobierno, federación, estados y desde luego municipios, que tiene deberes no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla y desde luego promoverla. Labor en la que deben participar los sectores privado y desde luego el sector social. El derecho a la cultura física y al deporte no sólo se desdobra en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas a todos los niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, así mismo debe comprender a las mujeres y a los

hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y desde luego a nuestros pueblos indígenas. Lo cual implica no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago e incentivar a quienes destaquen a nivel nacional e incluso a nivel internacional. En este sentido, dentro de la atención a los deportistas destacados de nuestra entidad, la presente iniciativa busca seguir fortaleciendo los estímulos económicos con inclusión equidad para todo tipo de deportistas que ponen en alto el nombre de nuestra entidad, nuestro querido Durango. Compañeras y compañeros, la presente iniciativa busca garantizar el acceso de estos estímulos, estímulos en las mismas condiciones a las mujeres y a los hombres, adultos mayores, personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, con el único requisito de solicitar por escrito la pensión a la autoridad deportiva estatal y que acredite fehacientemente la documentación y evidencia oficial su participación en cualquiera de ellas, independientemente del año de la competencia. Competir contra los mejores del mundo se dice fácil, sin embargo, implica un largo proceso de preparación, sacrificio y mucho talante y con ello va implícito el reconocimiento, esfuerzo, voluntad, compromiso, pero sobre todo la exigencia de nuestros deportistas. Y desde luego el que puedan destacar en estas actividades que conllevan una gran disciplina diaria en todos los aspectos para poder representar dignamente a nuestro estado. En virtud de lo anterior compañeras, compañeros y por los racionamientos antes expuestos, quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso del Estado, nos permitimos someter a su consideración de esta Honorable Legislatura, esta iniciativa que busca otorgar un merecido reconocimiento a nuestros deportistas destacados, esperando contar con su apoyo y consideración, muchas gracias es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Noel Fernández Maturino, esta iniciativa se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Presidenta: Dando continuidad al orden del día, toca el turno de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a los artículos 147, 182, 182 bis, 182 ter y 198 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de uso de drones en delitos sexuales.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **uso de drones en delitos sexuales**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Vivimos en una era de avances tecnológicos sin precedentes. Las redes sociales, el internet, la inteligencia artificial y otras invenciones, han detonado un sinfín de posibilidades en la vida pública y privada de los seres humanos.

Entre los avances tecnológicos, también podemos incluir a las aeronaves pilotadas a distancia, mejor conocidas como drones, mismos que en un principio fueron concebidos para fines recreativos y comerciales, han encontrado su camino en manos de individuos con intenciones maliciosas. Estos dispositivos, con su capacidad para capturar imágenes y videos de alta resolución desde ángulos a veces imposibles de detectar, se pueden convertir en herramientas de acoso y violación a la intimidad.

Si bien es cierto que nuestro marco legal, como en la mayoría de las entidades de nuestro país, se ha venido estableciendo la prohibición de uso y explotación de la tecnología, más propiamente

dicho, de lo que se conoce como las tecnologías de la información y comunicación, para que se sancione su aplicación en la comisión de delitos y otras conductas ilícitas, los avances de la ciencia y tecnología no se limita al mundo virtual.

Debido a la facilidad y ventaja que las mismas pueden ofrecer, como es el caso de los artefactos o vehículos aéreos no tripulados, mejor conocidos como drones, a quien pretenden usarlas para delinquir o causar un daño o perjuicio a terceros, nos encontramos ante el desafío de establecer una regulación normativa que limite el mal uso de dichos aparatos.

La violación a la intimidad sexual y el acoso sexual son delitos que dejan cicatrices profundas en las víctimas. La invasión de su privacidad, la sensación de vulnerabilidad y el temor constante, son solo algunas de las consecuencias devastadoras que enfrentan.

Imaginen el impacto multiplicado cuando estos actos son perpetrados mediante el uso de drones. La capacidad de estos dispositivos para operar de manera remota y discreta agrava aún más el daño psicológico y emocional infligido a las víctimas.

Es imperativo que nuestro marco legal evolucione al ritmo de la tecnología. No podemos permitir que los avances tecnológicos se conviertan en herramientas de opresión y abuso. Al incluir sanciones específicas para el uso de drones en la comisión de delitos, enviamos un mensaje claro y contundente: en Durango, no toleramos la violación a la intimidad ni el acoso sexual, sin importar los medios utilizados.

Es necesario incluir sanciones específicas para el uso de drones o aeronaves pilotadas a distancia en la comisión de delitos de violación a la intimidad sexual y acoso sexual, tal como se describen en los artículos 182 bis y 182 ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Además, esta medida no solo protegerá a las víctimas, sino que también disuadirá a potenciales infractores. La certeza de enfrentar sanciones severas por el uso de drones en la comisión de estos delitos servirá como un poderoso disuasivo. Debemos recordar que la prevención puede ser una de las herramientas más efectivas en la lucha contra el crimen.

Es nuestra responsabilidad como legisladores garantizar que nuestras leyes protejan a los ciudadanos y se adapten a los desafíos del mundo moderno. No podemos permitir que la tecnología sea utilizada para perpetuar el abuso y la violencia. Actuemos ahora, por el bienestar y la seguridad de todos los duranguenses.

Algunos de los usos que en nuestros días se le puede dar a un dron pueden ser los siguientes: Fotografía y Videografía: Captura de impresionantes imágenes aéreas y videos para películas, bodas, eventos deportivos y más.

Agricultura: Monitoreo de cultivos, riego y fumigación de precisión.

Entrega de Paquetes: Empresas como Amazon están experimentando con drones para la entrega rápida de productos.

Seguridad y Vigilancia: Patrullaje y monitoreo de áreas difíciles de alcanzar o peligrosas.

Búsqueda y Rescate: Localización de personas perdidas o atrapadas en zonas de desastre.

Mapeo y Topografía: Creación de mapas detallados de terrenos y áreas urbanas.

Inspección de Infraestructuras: Revisión de puentes, torres eléctricas, y otras estructuras que pueden ser difíciles de inspeccionar manualmente.

Investigación Científica: Estudio de ecosistemas, monitoreo de vida silvestre y condiciones ambientales.

Entretenimiento: Carreras de drones y espectáculos de luces con drones sincronizados.

Entrega de Medicamentos: Envío de suministros médicos urgentes a áreas remotas o de difícil acceso.

De manera desafortunada, dichos aparatos también han sido utilizados para causar perjuicio en la integridad y en la vida de seres humanos, como cualquiera lo puede saber con solo enterarse de las noticias, como es el caso de la guerra que se libra actualmente en territorio ucraniano, entre otros casos.

Al respecto, podemos comentar que el Congreso de la capital de nuestro país, aprobó des del año 2023, dictamen a la iniciativa para reformar el Código Penal del Distrito Federal, con el propósito de agravar las penas de diversos delitos cuando se utilicen drones o vehículos aéreos no tripulados para su comisión.

Dicha propuesta surge de las iniciativas presentadas por los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Diego Orlando Garrido López, ambos integrantes del grupo parlamentario del PAN y atiende a la solicitud de la ciudadanía para imponer un agravante a la utilización de estas tecnologías en acciones que atentan contra la seguridad, como es el caso de la delincuencia organizada.

Aseguró uno de los iniciadores que con esta propuesta se está dando respuesta a demandas de quienes han sido víctimas de delitos tales como secuestros, extorsiones y robo por la vía de la utilización de drones; “ahora tendremos un marco jurídico que permita dotar a la policía y al Ministerio Público de herramientas para sancionar a los delincuentes”.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 182, 182 bis y 182 ter, de nuestro Código Penal vigente en Durango, con la finalidad de incluir la sanción que se habrá de imponer por el uso de aeronaves pilotadas a distancia, mejor conocidas como drones, en la comisión de los delitos de acoso sexual, violación a la intimidad sexual y hostigamiento sexual.

Además, se incluye la hipótesis de que se considere como premeditación, en la comisión de los delitos de lesiones u homicidio calificado, el uso de aeronaves pilotadas a distancia, así como que se considere como agravante el uso de dichos artefactos en la comisión del delito de robo.

Derivado de lo anteriormente expuesto y precisado, se presenta, de manera respetuosa ante esta Soberanía el Siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los **artículos 147, 182, 182 bis, 182 ter y 198** del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 147...**

**Se considerará como premeditación cuando las lesiones o el homicidio se cometan utilizando como medio para su ejecución aeronaves pilotadas a distancia.**

Las lesiones también serán calificadas cuando se cometan por razones de género en contra de una mujer, para lo cual, se consideran razones de género las que resulten aplicables y se encuentran contempladas en el delito de feminicidio.

**Artículo 182.** El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conducta verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva, independientemente que se realice en uno o varios eventos, a quien cometa este delito se le impondrán de uno a cinco años de prisión y multa de setenta y dos a trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización.

Se impondrán las mismas penas y multas establecidas en el presente artículo, al que para la comisión del delito utilice **aeronaves pilotadas a distancia** o las tecnologías de la información y telecomunicaciones (TICs), redes sociales, correo electrónico o cualquier espacio digital y cause un daño a la dignidad personal.

...

...

**Artículo 182 bis.** Comete el delito de acoso sexual, quien con fines de lujuria asedie a una persona con la que no exista relación de subordinación, mediante conductas verbales, físicas, **o el uso de aeronaves pilotadas a distancia** y/o por medio de las tecnologías de la información y telecomunicaciones (TICs), redes sociales, correo electrónico o cualquier espacio digital relacionadas con la sexualidad que la ponga en riesgo o le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad; al responsable se le impondrá de seis meses a tres años de prisión y multa de treinta y seis a doscientas dieciséis veces la Unidad de Medida y Actualización.

...

**Artículo 182 ter.** Comete delito de violación a la intimidad sexual...

...

I a la VIII...

**IX.** Cuando se cometa contra persona menor de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, en este supuesto el delito se perseguirá de oficio; **y**

**X. Cuando para obtener las imágenes, audios o videos se hubiere utilizado aeronaves pilotadas a distancia.**

En estos casos el Ministerio Público o la autoridad judicial dictarán las medidas que consideren pertinentes a efecto de retirar inmediatamente el contenido que fue o es difundido por cualquier medio, para salvaguardar la intimidad de la víctima.

**Artículo 198.** Se impondrán de tres meses a tres años de prisión y multa de dieciocho a doscientas dieciséis veces la Unidad de Medida y Actualización, además de las penas que le correspondan conforme al artículo 196 de este código, en los siguientes casos:

I a la XI...

**XII. Cuando para la comisión del delito de robo se utilice aeronaves pilotadas a distancia.**

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 7 de marzo de 2025**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN**

**DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON**

**DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

Presidenta: Y se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, hasta por diez minutos, para que haga la presentación de esta iniciativa, adelante, Diputada.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Muy buenas tardes, con permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Vivimos en una era de avances tecnológicos sin precedentes. Las redes sociales, el internet, la inteligencia artificial y otras invenciones han detonado un sinnúmero de posibilidades en la vida pública y privada de los seres humanos. Entre los avances tecnológicos, también podemos incluir a las aeronaves pilotadas a distancia, mejor conocidas como drones, mismos que en un principio fueron concebidos para fines recreativos y comerciales. Han encontrado su camino en manos de individuos con intenciones maliciosas. Estos dispositivos, con su capacidad para capturar imágenes y vídeos de alta resolución, desde ángulos a veces imposibles de detectar, se pueden convertir en una herramienta de acoso y violación a la intimidad. La violación a la intimidad sexual y el acoso sexual son delitos que dejan cicatrices profundas en las víctimas. La invasión de su privacidad, la sensación de vulnerabilidad y el temor constante, son sólo algunas de las consecuencias devastadoras que se enfrentan. Imaginen el impacto cuando esos actos son perpetrados mediante el uso de drones, la capacidad de estos dispositivos para operar de manera remota y discreta agrava aún más el daño psicológico y emocional infligido a las víctimas. Podemos mencionar, como de manera desafortunada, dichos aparatos también han sido utilizados para causar perjuicio en la integridad y en la vida de seres humanos. Es imperativo que nuestro marco legal evolucione al ritmo de la

tecnología no podemos permitir que los avances tecnológicos se conviertan en herramientas de opresión y abuso. Es necesario incluir sanciones específicas para el uso de drones en la comisión de delitos de violación a la intimidad sexual y acoso sexual, la certeza de enfrentar sanciones severas por el uso de drones en la comisión de delitos servirá como un poderoso disuasivo, es nuestra responsabilidad, como Legisladores, garantizar que nuestras leyes se adapten a los desafíos del mundo moderno. Por lo manifestado, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 182, 182 bis y 182 ter de nuestro Código Penal vigente en Durango, con la finalidad de incluir la sanción que se habrá de imponer por el uso de aeronaves pilotadas a distancia, mejor conocidas como drones, en la comisión de los delitos de acoso sexual, violación a la intimidad sexual y hostigamiento sexual. Tenemos que recordar que, en la actualidad, el entorno digital como tal, sí, tiene muchas cuestiones afortunadas que nos ayudan a avanzar, pero también pueden presentar serias amenazas y algunas de estas amenazas es precisamente el hablar de la violación a la intimidad sexual, a la integridad de las personas. Es por eso que, nos tenemos que ir adecuando a la necesidad actual, nos tenemos que ir actualizando a lo que estamos viviendo el día de hoy, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Gabriela Vázquez, esta iniciativa se turna a la Comisión de Justicia.

Presidenta: Informó a la Asamblea que entramos al tema de asuntos generales y para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Diputada Blasa Doralia Campos Rosas, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento "Educación", adelante, Diputada.

Diputada Blasa Doralia Campos Rosas: Con el permiso de la presidencia, compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas. Hoy alzo la voz con la convicción de que la educación es la base de cualquier transformación verdadera. Soy maestra y sé por experiencia que cuando un estudiante o una estudiante tiene acceso a educación de calidad, su vida cambia y con ella la de su familia y su comunidad. Pero la educación no puede quedarse estancada en modelos del pasado, porque el mundo avanza y con él las oportunidades y los desafíos. Hoy enfrentamos una realidad en la que la tecnología no es un lujo ni una opción, sino una herramienta fundamental para el aprendizaje, el desarrollo y el progreso. Es decir, esto se ha convertido en una verdadera necesidad de nuestra vida diaria, por lo que no podemos permitir que nuestras y nuestros jóvenes de Durango se queden atrás mientras el resto del país y del mundo avanza, que es un mundo cada vez más globalizado. Debemos garantizar que la educación de nivel medio superior y superior, es decir, hablar de estudiantes de nivel bachillerato y carreras técnicas en nuestro estado, no sólo sea desarrollo, sino que esté a la altura de las exigencias de esta nueva era digital. Desde el gobierno de la Cuarta Transformación hemos avanzado con paso firme para hacer de la educación un derecho y no un privilegio. Con la creación de cientos de miles de espacios en universidades públicas y con programas que buscan acercar la educación media superior y superior a cada rincón del país, se está construyendo una base sólida hasta el día de hoy. Pero no basta, que haya más espacios en las universidades, necesitamos que nuestras y nuestros jóvenes encuentren en ellas las herramientas necesarias para convertir, para competir en el mundo laboral de hoy. La educación del siglo XXI no se puede seguir impartiendo con modelos del siglo pasado, tenemos que avanzar. Necesitamos aulas conectadas con la realidad virtual, docentes preparados y que estén actualizándose constantemente en estas nuevas tecnologías y planes de estudio que respondan también a las

necesidades de un mundo donde la inteligencia artificial, que es lo de hoy, la programación y la innovación tecnológica marquen la diferencia entre el éxito y el rezago de nuestros estudiantes. Durango tiene más de 61 mil estudiantes en educación superior y más de 100 instituciones. Tenemos mucha riqueza en este aspecto, pero aún nos falta por consolidar una educación que verdaderamente prepare a nuestras y nuestros jóvenes para el futuro, es inaceptable que haya tanto talento y que se desperdicie por falta de acceso a tecnología o una formación cada vez más especializada, no podemos permitir que la educación siga desconectada del desarrollo tecnológico y económico del país, estamos desfasados queremos que nuestras universidades y preparatorias sean semilleras de ingenieras, ingenieros, programadores, programadoras, científicas, así como científicos, expertos y expertas en tecnología, porque el mundo ya no espera y el futuro se está construyendo hoy. En Morena entendemos la educación como la base del bienestar y la justicia social. No se trata sólo de construir más aulas o entregar más títulos, sino de garantizar que cada estudiante egresado tenga herramientas reales para entrar al mundo productivo, al mundo del trabajo y así enfrentar un mundo competitivo y en constante evolución. No es un privilegio, es un derecho, no es un reto del futuro, es una necesidad del presente y no es sólo una aspiración, es un compromiso que hoy refrendamos con el pueblo de Durango, porque el desarrollo de un estado no sólo se mide en carreteras o infraestructura, sino en la calidad de su educación, en las oportunidades que brinda su juventud y en la capacidad que tiene para adaptarse y crecer en un mundo cada vez más digitalizado. Por eso, hoy hago un llamado a todas y todos desde esta tribuna para que impulsemos juntos una educación que no sólo forme profesionistas, sino agentes de cambio, que no sólo otorgue títulos, sino también herramientas de vida, que no sólo enseñe conocimientos, sino que también transforme realidades, porque el futuro no se espera, se construye y en la Cuarta

Transformación estamos construyendo un futuro con justicia y con oportunidades y con educación para todas y todos nuestros queridos jóvenes de nuestro estado, muchas gracias Presidenta, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada, y pregunto a las Diputadas de los Diputados, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra?, no siendo así, informo a este Pleno que el punto señalado en su gaceta como 7.2 se elimina de esta sesión.

Presidenta: Y continuamos pues con el Diputado Fernando Rocha Amaro para que haga su pronunciamiento denominado "Administración Pública" y tiene el uso de la voz, Diputado, hasta por diez minutos.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Con el permiso de la mesa directiva de la presidencia, compañeras, compañeros Diputados, la administración del alcalde Toño Ochoa en Durango ha sido pionero en la implementación de programas de presupuesto participativo. Esta es una iniciativa que involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos para la realización de obras prioritarias en la comunidad. Asimismo, se ha demostrado que los gobiernos de coalición en nuestro estado han estado muy bien, cuando estado y municipio trabajan en unidad y con rumbo, Durango se transforma. Muestra de esto, señalamos, es el nuevo Hospital del Niño 460, el cual es el resultado del trabajo coordinado entre el gobierno municipal y el gobierno estatal, encabezados por el Presidente José Antonio Ochoa Rodríguez y el Gobernador Don Esteban Alejandro Villegas Villarreal, esta unión de esfuerzos demuestra que cuando hay voluntad y planeación estratégica se logran obras de gran impacto que transforman la vida de la gran familia duranguense. Esta obra tiene una inversión histórica de más de 80 millones de pesos del presupuesto municipal destinados a

infraestructura y más de 37 millones de pesos del presupuesto estatal a equipamiento médico. Será el único hospital infantil municipal en México consolidando a Durango como referente nacional en salud pediátrica al ser propiedad y estar administrado por un gobierno municipal. Se construye en la colonia Isabel Almanza, una de las zonas con mayor vulnerabilidad de Durango y dinamizará la zona oriente de ciudad como un polo de inversión y bienestar. Constará con 12 consultorios, área de medicina preventiva, área de urgencias pediátricas y de choque, ultrasonidos y rayos X, laboratorio, área de rehabilitación, odontopediatría, neuropediatría y paidopsiquiatría, beneficiará a más de 60 mil niñas y niños brindando servicios médicos accesibles. La obra física está concluida y actualmente se trabaja en el equipamiento para su inauguración, la cual será los próximos días. Son 14 mil metros de construcción, estacionamiento para 75 vehículos, farmacia intrahospitalal y banco de medicamentos para ampliar el acceso a tratamientos. Esta obra del gobierno municipal del alcalde Toño Ochoa impulsa el desarrollo del oriente de la ciudad con mejoras en vialidades, ampliación de rutas de transporte público y activación económica de la zona. Finalmente, en Acción Nacional creemos que este hospital no sólo es infraestructura, sino que es una esperanza y un espacio donde miles de niñas y niños recibirán atención médica de calidad y a bajo costo. Con una visión clara y finanzas sanas, Durango renace con proyectos que realmente generan bienestar para las familias duranguenses, fortaleciendo el presente y construyendo un futuro para que todas y todos avancemos, por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Rocha, pregunto a las Diputadas y los Diputados presentes ¿si alguien desea hacer uso de la palabra?, no siendo así, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al Diputado Ezequiel García

Torres para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Por un Durango con causa para todos”, adelante Diputado.

Diputado Ezequiel García Torres: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados y compañeros. Trabajo en equipo para todas las personas, a todas las mujeres que han sido calladas y que salen a la calle con el corazón en la mano y la sed de justicia en la mirada, a quienes alzan la voz porque el silencio nunca fue opción, porque el silencio duele y mata, a las que luchan cada día, a las que resisten con una fuerza que admiro, a las que ya no están, pero que viven en cada uno de nuestros recuerdos y en cada uno de nuestros actos. Crecí bajo el manto del feminismo firme y valiente de mi madre, una mujer que me enseñó el significado de la lucha diaria contra la injusticia. Aprendí de su fuerza, de su resiliencia, de su capacidad para transformar el dolor en acción, por eso la rabia no me es ajena ni me es indiferente, el dolor que atraviesa cada grito de exigencia, cada historia de violencia, cada pérdida, cada mujer silenciada a la fuerza, resuena como un eco doloroso que me impulsa a actuar. Las manifestaciones del 8M son un recordatorio crudo y necesario de la deuda con las mujeres, sigue vigente, no es un día de celebración, es un día de memoria y de lucha, ese grito colectivo de quienes han sido ignoradas, violentadas, arrebatadas de su vida y frente a esa realidad, el Estado no puede seguir siendo indiferente. No podemos permitir que las sigan matando, desapareciendo, violentando, la causa es justa, la lucha legítima y la voz es urgente. Quemar un congreso no hace que la impunidad desaparezca, no hace que los agresores paguen por sus crímenes, no hace que las leyes cambien ni que el sistema deje de ser opresor, lo que hace es dar argumentos a quienes quieren deslegitimar la lucha, a quienes buscan criminalizar la protesta, a quienes prefieren centrar la conversación en los escombros y no en las razones

por las que salen a la calle. No olvidemos que quienes han arrebatado la paz a las mujeres son los muros ni las instituciones en sí mismas, sino quienes han llenado de impunidad estos lugares. El enemigo no es la estructura, sino quienes desde el poder han ignorado y minimizado y permitido el machismo y se traduzca en sentencias injustas, en carpetas de investigación archivadas, en agresores libres, en madres que entierran a sus hijas sin recibir justicia. El feminismo es lucha sí, es resiliencia sí, pero sobre todo es estrategia. La historia nos ha enseñado que la transformación real llega cuando logramos convertir nuestra indignación en leyes, en políticas públicas, en cambios estructurales que den respuesta real a las mujeres que lo necesitan. Sin embargo, los hechos recientes que llevaron a la quema del Congreso nos obligan a una profunda reflexión de rabia, que es comprensible el hartazgo real, pero nos debemos preguntar, ¿cada acción nos acerca o nos aleja al cambio que anhelamos?, la indignación tiene poder, pero cuando se desborda en destrucción, corre el riesgo de desviar la atención del verdadero enemigo. El fuego puede hacer consumir edificios, pero también puede consumir esencias del mensaje que queremos llevar al mundo, el de la justicia, el de la vida, el del derecho a decidir y el de la transformación. Y es aquí donde hago un alto, porque esa lucha por justicia y dignidad también es la lucha de los colectivos LGBT. Si el miedo paraliza, a nosotros nos inmoviliza tres veces más, nos cuesta más atrevernos a alzar la voz, nos cuesta más salir a las calles sin temer que la violencia nos alcance, sin temer porque nos pase a nosotros también, porque sabemos que el mismo sistema que las oprime, también nos oprime a nosotros, a nosotras y a nosotros. Vemos con admiración cómo las mujeres se organizan y cómo han convertido su dolor en movimiento imparable, y al mismo tiempo sentimos el peso del miedo, de la discriminación, del riesgo de ser borrados o violentados en cuanto nos atrevemos a ocupar un espacio. Pero debemos entender que su lucha y nuestra lucha no son ajenas, que la violencia

que nos asesina tiene la misma raíz, que en un mundo donde los patriarcados siguen dominando, quienes rompemos sus normas, ya sea por nuestro género, nuestra identidad o nuestra orientación, somos blancos de represión. Por eso el llamado es a caminar juntos, juntas y juntas, a entender que si ellas avanzan, nosotros también que, si la lucha transforma leyes, esas mismas leyes pueden protegernos, que su valentía nos inspira también en momentos de atrevernos a salir, a exigir y organizar que todas las personas podemos seguir haciendo lo mejor y lo correcto, no podemos seguir creyendo que esta lucha es separada. Hago un llamado a la unidad y a la reflexión, a la acción efectiva, a nuestra fuerza que está en la inteligencia de la organización, de la sororidad y de la lucha colectiva, que la lucha siga ardiendo, pero no en llamas que consuman, sino en llamas que iluminen el camino de la justicia y que la indignación nos empuje a ocupar espacios en la toma de decisiones, a no soltar la presión sobre quienes pueden y deben cambiar las cosas. Que el enojo no se disperse en llamas momentáneas, sino que se convierta en el fuego que abrace, construya y transforme. Estoy aquí con la convicción intacta para ser parte de esta transformación, no desde la distancia, sino desde la trinchera, desde la calle, desde la tribuna, desde cada espacio que podamos ocupar, porque nos lo debemos a nosotros mismos, a las que ya no están y a las que vendrán. El fuego se apaga, pero la lucha sigue ardiendo en nuestros corazones y si nos mantenemos en unidad, trabajamos todas las personas en equipo, con estrategia, con esperanza y con firmeza, les aseguro que avanzaremos, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Ezequiel García y pregunto a las Diputadas y a los Diputados ¿si alguien desea hacer uso de la palabra?, no siendo así.



Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo otro asunto que tratar y siendo las (12:26) doce horas con veintiséis minutos, se da por clausura de esta sesión y se les convoca a la que se realizará en este mismo recinto legislativo el día de hoy a las (12:55) doce horas con cincuenta y cinco minutos.

Damos Fe-----.

**Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza**

**Presidenta**

**Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente**

**Secretario**

**Diputada Verónica González Olguín**

**Secretaria**